

El Cobra será sacado del agua el 2 de mayo para peritajes

El Juzgado de Garantía de Coronel extendió por 60 días la prohibición de zarpe.

Este miércoles el Juzgado de Garantía de Coronel aprobó la solicitud del Ministerio Público para extender por 60 días la prohibición de zarpe del barco pesquero Cobra, en el marco de las investigaciones por el naufragio de la lancha Bruma.

La decisión del tribunal ocurre un día después de que la defensa de la empresa Blumar, dueña de la embarcación, reconociera que el buque pudo haber colisionado con la lancha Bruma la madrugada del naufragio, el 30 de marzo.

Junto con lo dictado por la justicia, Rafael Poblete, abogado de las familias de los siete pescadores desaparecidos, informó que el próximo viernes 2 de mayo el Cobra será lle-

vado a un dique seco para ser periciado.

Ese día serán tres los peritos que realizarán las diligencias requeridas por parte de las familias.

La fiscal regional del Biobío, Marcela Cartagena, informó que la Fiscalía Nacional autorizó que su repartición financie las diligencias para sacar el Cobra del agua y poder realizar, junto a la Policía de Investigaciones (PDI) y sus peritos, "una serie de estudios de funcionamiento del barco, de evidencia que pueda estar en el barco para poder avanzar con la investigación".

Según señaló la fiscal Cartagena, la embarcación será llevada hasta los Astilleros y Maestranzas de la Armada (Asmar) de Talcahuano, lugar donde será sometido a las pericias.

RODRIGO FUICA/AGENCIA UNO



El buque será trasladado hasta el dique seco de Asmar.